



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154-2023-MDS

LIMA, 25 DE ABRIL DE 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SURQUILLO

VISTO:

El Memorando N° 316-2023-MDS/GM de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 349-2023-SGRH-GAF-MDS de la Subgerencia de Recursos Humanos perteneciente a la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 08-2023-MDS de fecha 03 de enero de 2023, se designó al señor Alejandro Hesse Martínez, en el cargo de Gerente de Protección del Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, a través de comunicación electrónica de fecha 25 de abril de 2023, el señor Alejandro Hesse Martínez, Gerente de Protección del Medio Ambiente, solicita licencia sin goce de haber, por motivos personales desde el 24 al 26 de abril de 2023;

Que, con Informe N° 349-2023-SGRH-GAF-MDS de fecha 25 de abril de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indica entre otros puntos; que de acuerdo al artículo 36 de la Directiva de Trabajo de Servidores Sujetos a Contrato Administrativo de Servicio (CAS) D.L. N° 1057 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, aprobado mediante la Resolución Gerencial N° 89-2019-GAF/MDS, se encuentra prevista la causal de licencia sin goce de remuneraciones por motivos personales, en ese sentido, se sugiere encargar al señor Jorge Ramón Piana Salas, las funciones de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente desde el 24 al 26 de abril de 2023, verificándose que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

SE RESUELVE:


Artículo 1. Encargar con eficacia anticipada del 24 al 26 de abril de 2023, inclusive al señor Jorge Ramón Piana Salas, las funciones de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente, en adición a sus funciones como Gerente de Seguridad Ciudadana.

Artículo 2. La Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, queda encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3. Encargar a la Gerencia de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munisurquillo.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

DRA. CINTIA MERCEDES LOAYZA ALVÁREZ
ALCALDESA